



SESION ORDINARIA Nº 83

En Padre Las Casas, a diecisiete de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por La Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego. Siendo las 09:23 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Puerto Natales, para asistir a Seminario Internacional "Turismo Gestor de Desarrollo Humano, Experiencias de los Municipios Mexicanos Tequila y Guadalajara y su implementación en Chile", organizado por Gestión Global.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Autorización Contrato Ejecución Programa Habitabilidad.

6 d) Aprobación Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios.

6 e) Entrega Informe Saldo Inicial de Caja Año 2015.

6 f) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°78, de fecha 03 de febrero del año en curso.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°79, de fecha 26 de febrero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°070, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado costos operacionales y mantención Proyecto “Reposición y Adquisición de Maquinaria y Vehículos Unidad de Caminos, Municipalidad de Padre Las Casas”.
- b) Memorándum N°071, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Mireya Campos, Juan Traipe, entre otros, quienes solicitan ayuda social.
- c) Memorándum N°072, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita apoyo a través de ayuda social para padres de don Héctor Llanquín (Q.E.P.D.).
- d) Memorándum N°073, de fecha 11.03.2015, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe respecto de dotación Escuela Lenfuén.
- e) Memorándum N°074, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita ayuda social para el Sr. Gonzalo Bastias.
- f) Of. Ord. N°045, de fecha 10.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Comité de Vivienda Rayén Antú entre otras.
- g) Of. Ord. N°047, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- h) Of. Ord. N°048, de fecha 11.03.2015, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización nombre de Docente para reconocimiento en Seminario organizado por la Seremi de Educación.

- i) Of. Ord. N°049, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, rechazo de Modificación Presupuestaria.
- j) Of. Ord. N°050, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, informa materia pendiente de aprobación "Comodato Puerto Seco, Comuna de Temuco".
- k) Of. Ord. N°051, de fecha 11.03.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, rechazo de propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- l) Of. Ord. N°054, de fecha 13.03.2015, enviado al señor Director de INDAP Región de La Araucanía, invita a participar en Sesión Ordinaria de Concejo.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 10.03.2015, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Los Gladiadores, solicita bus municipal.
- b) Carta de fecha 10.03.2015, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos 33-B Población Meza, solicita bus municipal.
- c) Memorándum N°075, de fecha 17.03.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre solicitud de entrega de agua potable y estanques para socios de la Comunidad Juan Paillanao Huenchuñir, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe respecto de solicitud de ayuda social de la Sra. Herminda Chávez, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe en relación a dotación de profesores Escuela Lenfuén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre requerimiento de Junta de Vecinos Rayén Mapu, en audiencia pública, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, solicita información respecto de la ausencia del señor Alcalde.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, informa que el señor Alcalde no pudo asistir a la sesión de Concejo, por encontrarse en cometido en la ciudad de Puerto Natales, del 16 al 21 de marzo del año en

curso, para asistir a Seminario Internacional "Turismo Gestor de Desarrollo Humano, Experiencias de los Municipios Mexicanos Tequila y Guadalajara y su implementación en Chile".

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta del Concejo y Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que hay dos informes de Comisión y solicita al Concejal Sr. Jaime Catriel, apoyo en la lectura de los informes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Informe 4º Trimestre 2014 de Control Interno. Ejercicio Presupuestario.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N° 80, de fecha 27 de febrero de 2015.

La comisión se reúne el día 9 de Marzo 2015, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui R., Jaime Catriel Q., Alex Henríquez A. y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) de Finanzas; Srta. Francisca Queupumil B., Profesional de la Secpla; Sr. Luis Ulloa, Encargado de Contabilidad; Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica; Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal; Srta. Yanira Pineda, Encargada de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal; Sra. Paola Sandoval, Coordinadora del Departamento de Educación; Sra. Erika Soto, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación; Sr. Rigoberto Valderrama Ch., Director de Control Interno; y la Sra. Laura González Contreras, Secretario Municipal.

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. La Comisión en reunión efectuada con fecha 03 de marzo de 2015, solicitó los siguientes informes:

- a) Área Municipal, informe detallado de Contabilidad sobre ingresos y gastos obligados al 31.12.2014 (indicando saldo final de caja, monto obligado y monto por distribuir).
- b) Área Cementerio, solicita informe a la Secpla, sobre iniciativas de inversión para ampliación del Cementerio Municipal.

c) Área Educación, informe razón por la cual existe la diferencia entre el Presupuesto Inicial y el ingreso percibido por concepto subvención. Además señalar si se realizó perfeccionamiento 2013 y 2014 y si éste está reconocido.

Siendo las 09:23 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

d) Área Salud, informe de ingresos percibidos, gasto acumulado, detalle de lo obligado, saldo por distribuir, además de valor per cápita.

e) Asesoría Jurídica, se solicita la presencia para la próxima reunión de comisión (lunes 09 de marzo de 2015), del Sr. Cristian Salinas, Abogado del Departamento Jurídico, para analizar causas judiciales indicadas en el informe.

2. Con respecto al área Cementerio, la Srta. Francisca Queupumil B., Profesional de la Secpla, señala que el Sr. Administrador del cementerio deberá entregar en la secpla, una propuesta de ampliación o de reubicación, de acuerdo a las disponibilidades de terreno.

El Concejal Sr. Catriel señala que debería estudiarse la factibilidad de adquirir terrenos aledaños al Cementerio para que pueda ampliarse.

La Comisión señala que debe dejarse constancia que los trabajos de mejoramiento de soleras y puestos de flores corresponden a un PMU, con ocasión de la construcción del Tercer Puente.

3. Con respecto al área Educación, se hace entrega por la Sra. Paola Sandoval, Coordinadora del Departamento de Educación, y Sra. Erika Soto, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación, del memorándum N°023, de fecha 06 de marzo, que explica la diferencia entre el Presupuesto Inicial y el ingreso percibido, por concepto subvención de escolaridad.

Con respecto al perfeccionamiento docente, se informa que el perfeccionamiento 2013 se encuentra cancelado, y el correspondiente al año 2014 se encuentra pendiente y favorecería a 04 docentes, y que por normativa se cancela durante el año 2015.

La Comisión recuerda que se encuentra pendiente el informe sobre la existencia de vínculos de parentesco entre los directores de establecimientos educacionales y los profesores que presten servicios en dichos establecimientos.

4. Con respecto al Área Salud, el Sr. Conrado Muñoz H., Coordinador del Departamento de Salud Municipal, y Srta. Yanira Pineda, Encargada de

Contabilidad del Departamento de Salud Municipal, hacen entrega de un estado presupuestario de ingresos al 31 de diciembre de 2014, explicando a la comisión las diferencias entre ingresos y gastos y que existiría un Saldo Final de Caja de \$52.437.857.

Se indica además, el valor per cápita es de \$4.373 y el número de inscritos es 70.899.

5. Con respecto al Área Municipal, se entrega por parte del Sr. Luis Ulloa, Encargado de Contabilidad, un informe detallado de Contabilidad sobre ingresos y gastos obligados al 31.12.2014, indicando que se presupuestaron ingresos por M\$8.800.000, pero se percibieron M\$14.500.000, y la diferencia se debe a los ingresos de Fondos SUBDERE M\$6.700.000 y JUNJI M\$568.000, por los proyectos de inversión que esos organismos financian.

Se indica que el Saldo Final de Caja asciende a M\$94.000, que se incorporarán al presupuesto, pero debe también efectuarse la modificación presupuestaria para incrementar la cuenta de remuneraciones, dado que cuando se efectuó el cálculo de remuneraciones para el año 2015, se consideró un reajuste de un 4,5% y fue de un 6%, suma que deberá financiarse con cargo al Saldo Final de Caja.

Se hizo entrega de un informe con obligaciones pendientes.

6. Con respecto a Asesoría Jurídica, el Sr. Cristian Salinas, Abogado del Departamento Jurídico, informó sobre el estado de las causas judiciales indicadas en el informe.

Conclusión:

1. La Comisión acuerda efectuar una comisión el próximo lunes 16 de marzo, con el objeto de conocer el avance sobre ejecución contrato de recolección de residuos domiciliarios, como también la disposición final de la basura en el Vertedero de Boyeco.
2. La Comisión solicitó a la Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) de Finanzas, copia de expediente de pago por ingresos al vertedero mes de enero de 2015.
3. La Comisión solicita que cuando se efectuó, por parte de la Secpla, la entrega del Informe Semestral sobre el Cumplimiento de Planes y Programas y Presupuesto Municipal, se efectuó una reunión de comisión, con el objeto de revisar en conjunto con los profesionales el contenido del informe.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas leído anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Informe 4° Trimestre 2014 de Control Interno. Ejercicio Presupuestario.

La señora Secretario Municipal, entrega al El Concejal Sr. Alex Henríquez, los siguientes informes:

1. Informe respecto de Programas de Salud Bucal en la Comuna.
2. Copia de documentos que tengan relación con el Artículo 29, Letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Informe sobre requerimiento de Junta de Vecinos Rayén Mapu, en audiencia pública.
4. Informe sobre requerimiento de la Sra. Dina Bustos Opazo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Análisis Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios y Disposición Final en el Vertedero Boyeco.

La comisión se reúne el día 16 de marzo 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui R., Sr. Jaime Catriel Q., y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Yeny Fonseca, Directora (s) de Finanzas; Sr. Rigoberto Valderrama Ch., Director de Control Interno; y Sra. Laura González Contreras, Secretario Municipal.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. La Comisión en reunión efectuada con fecha 09 de marzo de 2015, solicito a la Sra. Yeny Fonseca Directora (s) de Finanzas, copia de expediente de pago por ingresos al vertedero mes de Enero del 2015.
2. La Sra. Yeny Fonseca Directora (s) de Finanzas, hace entrega a los señores Concejales presentes, copia de expediente de pago por ingresos al vertedero mes de enero del 2015.
3. La Comisión acuerda solicitar los siguientes antecedentes:
 - Copia del contrato vigente, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Empresa que presta los servicios de recolección de basura en la comuna.

- Copia del Oficio de la Municipalidad de Temuco, que hizo mención en la sesión anterior el Sr. Asesor Jurídico, que indica la continuidad en el funcionamiento del Vertedero Boyeco.

4. La Comisión, de acuerdo con la revisión que efectúa, estima que es necesario aclarar los siguientes puntos:

- a) ¿Por qué los camiones ingresan al vertedero con una carga menor a su capacidad?
- b) ¿El pago que se efectúa al vertedero es por camión o por tonelaje de basura?
- c) ¿Cuál es el ingreso mensual de basura al vertedero para su disposición final, y valor que debe cancelarse?
- d) ¿A qué se debe el considerable aumento en los valores a pagar por la disposición final de la basura?

5. La comisión estima que de acuerdo a lo informado por la Sra. Sra. Yeny Fonseca Directora (s) de Finanzas, el presupuesto aprobado para el año 2015 para cancelación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios como su disposición final, alcanzaría para financiar sólo hasta el mes de agosto del presente año, de acuerdo con lo indicado por el ITO Sr. Alarcón, por lo que se hace necesario efectuar una revisión e informe sobre los servicios señalados.

Conclusión

La Comisión, en mérito de lo precedentemente expuesto, acuerda solicitar a la Dirección de Control Interno efectúe una auditoria de los contratos indicados, para evaluar su cumplimiento como también los pagos efectuados desde el mes de diciembre de 2014 a la fecha.

En dicho informe se solicita que se efectúe una verificación en terreno sobre los servicios prestados.

La señora Presidenta del Concejo, agrega que en el contexto de que este Concejo Municipal sabe que la recolección de residuos domiciliarios es una función privativa del Municipio, también se analizó durante la comisión, que en su oportunidad frente a la aprobación del contrato respectivo, que los señores Concejales habían observado que era oneroso, hubo una aprobación tácita, ya que la Administración argumentó que el Concejo, por un día lunes que fue presentado el informe, al día domingo se vencía el plazo estipulado. La señora Concejala agrega, que por ese detalle importante por lo demás, la opinión del Concejo Municipal, que era rechazar esa propuesta, quedó fuera de plazo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a lo señalado en el informe de Comisión anteriormente expuesto, referente de la aclaración que se solicita del por qué los camiones ingresan al vertedero con una carga menor a su capacidad, consulta si la comisión tiene antecedentes de respaldo de ello.

La señora Presidenta del Concejo, responde que sí, se entrega una carpeta en donde se estipula además distintas fichas, distintos días, las patentes de los camiones respectivos, los horarios, y claramente hay días que ingresan con 8.000 kilos y otros con 1.500.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Análisis Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios y Disposición Final en el Vertedero Boyeco.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia continuará siendo analizada en comisión, a la espera de los informes solicitados a la Unidad de Control. Igualmente explicita que la auditoría solicitada en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, deberá ser realizada por la Unidad de Control Interno respecto de este contrato. Agrega que se tiene claridad que hay un contrato vigente, con un monto determinado y también hay recursos municipales que están en ejecución respecto del ingreso de los residuos domiciliarios al Vertedero de Boyeco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita el trabajo realizado por la Comisión de Administración y Finanzas respecto de esta materia; como también por el informe resultante de ese trabajo.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, estima conveniente que se dicte una resolución, a través de un Decreto Alcaldicio el requerimiento, ya que es una auditoría interna. A través de ello el señor Director de Control, designaría al o los auditores que se van a ser cargo del trabajo, para posteriormente remitir el informe correspondiente.

La señora Secretario Municipal, da lectura al Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "...A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría |operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;
- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen...".

La señora Secretario Municipal, finaliza señalando que a la Dirección de Control Interno, le corresponde evacuar los informes que el Concejo Municipal le solicite, la forma es determinada por el Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiende que no se requiere otro acto administrativo que venga a reforzar lo votado por el Concejo

Municipal, a través del informe de comisión; sin embargo, manifiesta su disposición de hacerlo si es necesario.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiende que por lo mencionado por la señora Secretario Municipal, que con esta sola aprobación del informe del trabajo de comisión, se va a dictar la resolución del decreto respectivo

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que la Administración no tiene ningún inconveniente de emitir un decreto, indicando que se realice la auditoría en cuestión, con el alcance que este Concejo, a través de reunión de comisión determinó y que quede especificado el alcance en el mismo decreto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Director de Control Interno informar por escrito al Concejo, la planificación de trabajo de la auditoría.

La señora Presidenta del Concejo, somete a consideración de los señores Concejales, lo requerido por el Concejal Sr. Nahuelpi, respecto de la entrega de una minuta de parte de la Unidad de Control Interno, con la planificación a realizar en relación a la auditoría interna solicitada. Los señores Concejales asienten la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, reitera que desde su punto de vista, es necesario la dictación de este Decreto Alcaldicio, basado en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas respecto de esta materia, ya que el informe de comisión es bastante claro en los puntos que hay que auditar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que la funcionaria de la Unidad de Control Interno, Sra. Cecilia Elgueta, sea asignada para desarrollar este trabajo, en conjunto con el Director de Control Interno, considerando que la profesional es de formación académica Contador Auditor.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

1. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Gastos en Personal Año 2015, por un monto de M\$50.495.-
2. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Odontológico Integral, por un monto de M\$70.870.-

3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Programa de Integración Escolar 2015, por un monto de M\$510.485.-
4. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Bono Escolar y Bono Adicional Personal SEP, por un monto de M\$1.669.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su molestia, en atención que la señora Presidenta del Concejo, propone realizar un receso en la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar en comisión los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregados. El señor Concejal solicita a los señores Concejales respetar el marco regulatorio que los rige.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que no se obliga a nadie a un receso de cinco minutos, porque es en base a la metodología que se estableció, en relación a un acuerdo de Concejo Municipal realizado en la sesión ordinaria anterior; donde cinco Concejales votaron a favor de realizar ese receso para poder tomar conocimiento de las Modificaciones Presupuestarias, sin que eso quite la libertad que tienen los señores Concejales de llevar la materia a comisión si así lo establecen. Agrega que tiene que ver también con la participación de los señores Concejales en las comisiones, ya que en la sesión ordinaria están todos presentes, por tanto se puede perfectamente analizar los antecedentes y decidir qué pasa o no a comisión. La señora Presidenta del Concejo, finaliza señalando que en el ánimo de avanzar en el análisis de los contenidos, para ese fin se pueda optar a algún mecanismo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el acuerdo mencionado por la señora Presidenta del Concejo, fue tomado para facilitar la participación de los señores Concejales en las reuniones de comisión, ya que muchas veces no se dispone de tiempo para asistir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recuerda que cuando se pasó una materia como la que se está tratando ahora, en esa oportunidad señaló que se podía analizar las materias, pero que no fuera comisión en ese momento, pero alguien mencionó que era comisión; en consecuencia que ahora se está debatiendo lo mismo. El señor Concejal agrega que hay materias que son importantes, desde el punto de vista de la gestión de la Administración, pero la administración la tiene el Alcalde; por lo tanto, hay materias que él debiera haber priorizado y conversado con los señores Concejales. Sugiere no analizar esta materia ahora, tratarla en la semana y si es necesario convocar a una sesión extraordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere citar a reunión de comisión en un horario en donde todos los señores Concejales tengan disposición de agenda, para garantizar sus participaciones. Agrega que a él prácticamente lo obligan a estar presente en una reunión de comisión, porque se hace un receso para someter a votación una materia, en este caso las Modificaciones Presupuestarias. Igualmente el señor Concejal alude el Artículo 81: "...El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados....", y el inciso 3° del mismo Artículo señala: "...En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva..." y el señor Concejal agrega que la Administración está entregando los antecedentes ahora, entiende que hay situaciones de urgencia y también está de acuerdo en sesionar de forma extraordinaria, pero sugiere coordinar agendas, sesionar en comisión y coordinar la sesión extraordinaria para zanjar esta materia. Añade que si la señora Presidenta del Concejo, quiere someter obligatoriamente a una reunión de comisión, lo puede hacer, pero se va a ver en la obligación de solicitar a la señora Secretario Municipal un certificado de los acuerdos del día de hoy e irá a la Contraloría a invalidar todos estos actos administrativos, bajo el Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La señora Presidenta del Concejo, pide moción de orden y respeto que este acto requiere.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al Reglamento Interno del Concejo Municipal, manifiesta que todos han cometido errores, es partidario de apegarse al Reglamento y de avanzar, trabajar en comisión esta materia y someter a votación.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia en acta que hay documentos y correos electrónicos que avalan lo manifestado, y que cada vez que se cita a comisión se consulta, se llama desde Secretaría Municipal, se confirma la asistencia a las comisiones, pero no se cuenta con la asistencia que se quisiera; por tanto, la práctica indica que esa metodología parece ser que en la sala funciona, pero en la práctica no, entonces pide en términos constructivos y como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, que si hoy el acuerdo es que sea el Punto 6 a) Entrega de Modificaciones Presupuestarias, y sea sólo eso, pasa a comisión y se cita a reunión de comisión, entonces que se acuda al trabajo de la determinada comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere coordinar disponibilidad de horarios de los señores Concejales para trabajo de comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que como no hay disponibilidad para realizar un receso en la sesión ordinaria, para trabajar en comisión este punto, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que ningún Concejal ha votado para que las Modificaciones Presupuestarias pasen a comisión, ya que esta materia es entregada en esta reunión y cada Concejal analizará los antecedentes en el plazo estipulado por ley y en la sesión siguiente se decide si pasa o no a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, vuelve a reiterar el Punto 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias y menciona que se continúa con la Tabla.

6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, da lectura a las solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Puente Quepe	Mejoramiento de estanque de agua	243	\$2.400.000	Arreglo de estanque y cierre perimetral para torre de agua lo cual permitirá que la Agrupación obtenga la resolución sanitaria por parte del Ministerio de Salud, lo que conlleva la obtención de nuevos beneficios para la comunidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Lleuvul Sandoval - Conun Huenu	Mejoramiento proyecto Agua Potable rural Lleuvul Sandoval Conun - Huenu	83	\$1.300.000	Adquisición de bomba y motor

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas	Pies sanos, bienestar y libertad	27	\$1.000.000	Atenciones Podológicas a pacientes diabéticos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que es una materia nueva, sugiere analizarla en Comisión de Administración y Finanzas, obedeciendo a que se comprometen recursos, y tal vez realizar visita a terreno, en un horario en que puedan participar todos los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a la solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez, somete a votación pasar esta materia a Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, pasar a Comisión de Administración y Finanzas las solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015 presentadas. Votan a favor los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

6 c) Autorización Contrato Ejecución Programa Habitabilidad.

La Srta. Carmen Quidel, Profesional Encargada del Programa Habitabilidad, proporciona antecedentes respecto de la materia, de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales.

Minuta

- Dirección: Desarrollo Comunitario.
- Director: Juan Francisco Reyes Salgado.
- Nombre Programa: Programa Habitabilidad.
- Presupuesto Programa: \$32.942.323.- IVA Incluido, Recursos Ministerio de Desarrollo Social
- Responsable Programa: Juan Francisco Reyes Salgado, DIDECO.
 Coordinadora: Carmen Gloria Quidel Mariano, Asistente Social. Licenciada En Trabajo Social con mención en Desarrollo Social y Políticas Sociales, Magister en Gerencia Social.

Objetivo General:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, Inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.

Generalidad del Programa: El programa Habitabilidad, busca aportar al Mejoramiento de la calidad de vida de las familias adscritas al Sistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades, a través del cumplimiento de una o más condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad establecidas en los programas de Acompañamiento Psicosocial y Vínculos. Estas condiciones corresponden a las instalaciones básicas, sanitarias y eléctricas (HB 3, 4 y 5), mejoramiento y reparación de viviendas (HB 6 y 7) y Equipamiento (HB 8 y HB 9).

Resumen del proceso de licitación:

Con fecha 17/02/2015, a través de Decreto Alcaldicio N°0401, se aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y

Demás antecedentes Propuesta Pública N°16/2015, "Contratación de Consultor O Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Recursos 2014, Comuna una de Padre Las Casas".

Presupuesto disponible para la Licitación: \$32.942.323, I.V.A. incluido. (Treinta y dos millones, novecientos cuarenta y dos mil trescientos veintitrés pesos). La apertura de la propuesta se efectuó con fecha 25/02/2015, a las 10:00 horas en Sala de propuestas del Municipio, ubicada en calle Maquehue N°1441. Al respecto, Solo se presentó 01 oferente, Don Boris Ulloa Huilcaman Rut:13.963.756-9, que cumplió con las exigencias Administrativas y Técnicas del Art. 13 de las B.A.E. y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible para la licitación.

Se adjunta fotos de experiencias de años anteriores, y nómina de los beneficiarios (as), del presente periodo.

Por consiguiente, se solicita autorización al Concejo Municipal para efectuar Contrato con oferente en referencia.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Srta. Carmen Quidel, Profesional Encargada del Programa Habitabilidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a la información entregada, manifiesta su intención de votar favorablemente el requerimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la solicitud, las que son respondidas por la Srta. Carmen Quidel, Profesional Encargada del Programa Habitabilidad.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a la profesional por el trabajo realizado en el Programa Habitabilidad y manifiesta su apoyo a la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°16/2015: "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Recursos 2014, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Boris Ulloa Huilcamán, por un monto de \$32.942.323, impuestos incluidos, con un periodo de ejecución de 50 días corridos.

6 d) Aprobación Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación antes de su firma, del Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén, a celebrarse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, agrega que este convenio beneficia a un total de 960 viviendas y el polígono de intervención es: Norte: Vilumilla, Sur: Sitio eriazo, Este: Maquehue, y Oeste: Fondo sitio eriazo. La Seremi de Vivienda y Urbanismo actuará como Secretaría Técnica y el Municipio ejecutará el Plan de Gestión Social (PGS), el cual contempla 03 fases.

Finalmente, el Director de Desarrollo Comunitario señala que se adjunta copia del Convenio de Cooperación y se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para gestionar las firmas del documento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, antes de su firma, el Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén, a celebrarse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual beneficiará a un total de 960 viviendas y el polígono de intervención es: Norte: Vilumilla, Sur: Sitio eriazo, Este: Maquehue, y Oeste: Fondo sitio eriazo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de la materia anteriormente aprobada, solicita a la Administración que también se focalice otros sectores, ya que hay sectores que se repiten con este beneficio y hay otros sectores que necesitan ser beneficiados para optar a mejoramiento. Reitera focalizar otros sectores que también son prioritarios en cuanto a sus necesidades.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a la materia, señala que tiene conocimiento que es primera vez que estas iniciativas se van

a realizar en el territorio mencionado, que es bastante participativa plantear una iniciativa como ésta y cree que el Municipio ha escuchado a los vecinos respecto del sector que se priorizó, ya que tiene entendido que se trabajó en conjunto.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, deja constancia los agradecimientos que acaba de manifestar el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, por los recursos que llegan a la Comuna para atender a los vecinos y que se trabaja en forma participativa con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

6 e) Entrega Informe Saldo Inicial de Caja Año 2015.

Para conocimiento de los señores Concejales, se hace entrega de Informe sobre Origen y Composición de Saldo Inicial de Caja 2015.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece a la Administración por la entrega de la información y sugiere analizar esta materia en Comisión, para ver en detalle el saldo definitivo y ver hacia donde se van a orientar los recursos disponibles.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la sugerencia manifestada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, analizar el Informe sobre Origen y Composición de Saldo Inicial de Caja 2015, en la Comisión de Administración y Finanzas.

6 f) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

Se hace entrega para análisis de los señores Concejales, Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere que esta materia sea analizada en Comisión de Desarrollo Urbano. Somete a votación la sugerencia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, analizar en Comisión de Desarrollo Urbano, la Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En atención al mejoramiento de veredas que se está realizando en diferentes sectores de la comuna, solicita información sobre los sectores que se están trabajando y sectores a intervenir, ya que en su calidad de Concejal solicitó mejoramiento de veredas y los sectores que solicitó no están siendo intervenidos. Agradecería que la Administración entregara de manera verbal.
- Reitera solicitud de información respecto de estado de sumario en Posta Laurel Huacho, por fallecimiento de vecino.
- Reitera solicitud de información realizada con fecha 13 de enero del año en curso, sobre estado de sumario por situación ocurrida con el Sr. Ismael López del Valle en el consultorio Pulmahue, del Sr. Ismael López.
- En atención a situación que está ocurriendo en la Escuela de Chomío, respecto de profesor acusado de elaboración y almacenamiento de material pornográfico infantil, manifiesta su preocupación por niños que pudieran estar afectados con esta situación y solicita información de parte de la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, respecto de la situación en que se encuentra esta investigación.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que como Municipio y Depto. de Educación están consternados por esta situación e interioriza respecto de la información que maneja el Municipio hasta el momento, agrega que se han tomado medidas para resguardar a los niños de la Escuela Chomío; se han realizado reuniones con los padres y apoderados del Colegio, en donde se les ha comunicado la información que maneja el Municipio respecto de ello; se instruyó la realización de un sumario administrativo para desvincular al profesor y también se hizo contacto con un profesional de la OPD para apoyar a los menores y padres para asumir de mejor forma esta situación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lamenta lo ocurrido y le alegra que el Departamento de Educación haya tomado las medidas necesarias para apoyar a los padres y menores, para que estén en condiciones en una situación que es muy dolorosa para la familia educativa.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, agrega que independiente de las medidas que se tome como Municipio, a los padres y profesores no les basta y quisieran que el Municipio hiciera otra cosa, pero no se tienen las herramientas, a parte del

apoyo psicológico que se pueda brindar y desvincular al profesor. Finaliza señalando que esta situación está en manos de la justicia y ellos tienen que resolver y juzgar a la persona involucrada.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si en la dotación de la Escuela Chomío hay psicólogo.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, responde que a través del programa integración existe un psicólogo, pero se va a reforzar con los profesionales que se requiera para esta situación.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a la dinámica de la Escuela Chomío, consulta si nunca hubo antecedentes que pudieran dar luces de esta situación, algún comportamiento especial de algún niño, a lo que la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, responde que no había ningún indicio.

➤ En relación a información que se publicó en un diario electrónico, reitera solicitud de información sobre copia de bases propuesta pública Construcción Casetas Sanitarias, acta de apertura y proposición y razón por lo cual no se adjudicó.

La señora Presidenta del Concejo, agrega antecedentes respecto la materia y señala que durante una reunión que sostuvieron los Concejales, que fue a través de la Comisión de Administración y Finanzas, para analizar la aprobación de contrato de abastos de agua, en plena reunión con alrededor de 40 dirigentes de la comuna, uno de ellos menciona y tenía en sus manos un cronograma de una licitación en relación a casetas sanitarias, y la consulta que hacen dos o tres dirigentes en la reunión, es que si los Concejales tienen algún conocimiento, respecto de un proceso licitatorio de casetas sanitarias, frente a lo que se les responde que no se tiene ningún antecedente al respecto, sí respecto de los abastos de agua que era la materia que se estaba analizando. Agrega que el dirigente entrega un documento, el cual se saca una copia, que da cuenta con algunas fechas que llaman la atención a los señores Concejales presentes; primero, una fecha de apertura técnica, para un proceso de licitación de casetas sanitarias, de fecha 25 de diciembre de 2014; da cuenta de una fecha de apertura económica, también de fecha 25 de diciembre 2014; una fecha de adjudicación, de fecha 31 de diciembre de 2014; una visita a terreno realizada el 18 de diciembre de 2014, a las 16:30 horas, frente a lo que el dirigente manifiesta su absoluta disconformidad frente a este último enunciado, puesto que en ningún minuto se les comunicó que había una empresa que iba a visitar el territorio y

comunidad. En vista de estos antecedentes y lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la señora Concejala solicita copia del Oficio N°25, de fecha 08 de enero de 2015, enviado desde el Municipio a la SUBDERE Regional y su respectivo anexo, durante el curso de esta sesión ordinaria.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Solicita entrega de agua potable y estanques para los siguientes miembros de la Comunidad Indígena Cheuqueta II: Sr. Humberto Panguinao, Sra. Norma Sandoval Nahuelpan, Sra. Marta Trangualaf Panguinao, Sra. Rosa Manquel Tripailaf, Sra. Francisca Llanquileo Cheuquelaf. El señor Concejal hará llegar los teléfonos de contacto de las personas mencionadas.
- Solicita ayuda social para el Sr. Harnoldo Sebastián Díaz Riquelme, cuyo domicilio es Pasaje Quilla N°1040 de la Población Los Caciques. El señor Concejal hará llegar el teléfono de contacto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita informe del por qué a la fecha no se le ha entregado ayuda social a la Sra. Sara Burgos Jara, quien la ha solicitado en reiteradas ocasiones; su domicilio es Los Salesianos N°416 de la Población San Francisco.
- Representa solicitud del Sr. Matías Pérez Lagos, quien solicita supervisión de Ficha de Protección Social.
- Solicita informe del Supervisor del Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios, respecto a si hay coordinación del Municipio con la Mutual de Seguridad, para aplicar vacuna preventiva a los trabajadores que prestan servicios bajo este contrato.
- Solicita información del por qué no se ha concretado el requerimiento de la Sra. Patricia Maldonado Coronado, quien solicita hora en Consultorio para tratamiento dental, pero a la fecha no ha sido posible conseguirla. Además el señor Concejal solicita informar del tratamiento que debe seguir. Igualmente informa que la dirección de la Sra. Patricia es Río Puelo N°225 de la Población Pilmaiquén y que el requerimiento fue enviado vía email al señor Coordinador del Departamento de Salud.
- Solicita hora de atención dental para la Sra. María Mercedes Navarrete Flores, cuyo domicilio es Vilumilla N°2305, teléfono de contacto 62868141, quien ha concurrido en innumerables ocasiones al Consultorio y no ha logrado conseguirla. El señor Concejal informa que el requerimiento fue enviado vía email al señor Coordinador del Departamento de Salud.

- Solicita informe respecto de la solicitud del bus municipal, realizada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza de Pablo Neruda.
- En relación a la Clínica Móvil, solicita calendarización urbana y rural, los servicios prestados en el presente año, con número de atenciones, de procedimiento realizado e información de las prestaciones a desarrollar.
- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta de fecha 15.07.14, enviada por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicita arreglo de caminos.
- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta de fecha 27.01.15, enviada por la Comunidad Indígena Entuco, en la cual solicita agua potable y estanques. Igualmente el señor Concejal solicita a la Administración que si no hay disponibilidad de estanques provenientes de la ONEMI, éstos se adquieran a través de la Cuenta de Emergencia del Municipio.
- Solicita factibilidad de entregar Nota de Mérito a los profesionales Sr. Nicolás Sosa, Sra. Viviana Pizarro, Sr. Rodrigo Poblete, Sra. Lorena Palavecinos y Sr. Cristian Brown, por su gestión y apoyo al Comité de Vivienda El Faro Iluminado.
- En atención a la Modificación Presupuestaria, por un monto de M\$5.710, respecto del Programa Áreas Verdes, la cual fue rechazada por el Concejo, solicita información de cuándo será presentada nuevamente al Concejo Municipal, ya que el Alcalde se había comprometido presentarla en esta sesión.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que al respecto se solicitó un informe a la Unidad de Control Interno, respecto de la legalidad de los contratos de este programa, agrega que esta solicitud se leyó en el informe de Comisión de Administración y Finanzas en la sesión ordinaria anterior, pero todavía no ha llegado la información.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al señor Administrador Municipal, entregar información respecto de este punto.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, recuerda que se pidió un informe a Control Interno, se explicó en el Concejo que correspondía a tres programas de cuatro meses cada uno, pero señala que el Director a cargo de este programa tiene mayor información al respecto, el cual se encuentra el día de hoy con permiso administrativo.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, en atención a la Modificación Presupuestaria rechazada, aclara que fue porque reasignaba recursos del mismo Programa para suplementar las contrataciones, entonces quedó esa materia inconclusa, a la espera que la Administración presentara nuevamente la moción al Concejo Municipal, de poder colocar estos recursos, los cuales en este minuto no se pueden buscar en otras áreas del presupuesto vigente, porque recién se está dando a conocer el Saldo Inicial de Caja y todavía no se ha visto financiar esta necesidad con estos fondos hasta conocer el destino que se le va a dar a este Saldo. Entonces se puede insistir en presentar nuevamente la Modificación Presupuestaria redistribuyendo estos recursos dentro del mismo programa, pero a lo mejor se encontraría con el mismo argumento que se utilizó para rechazarla. Hoy día los recursos que están disponibles están en el mismo programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su preocupación respecto de esta materia y solicita analizar factibilidad de inyectar mayores recursos a este programa.

- Solicita calendarización de la responsabilidad por funcionario, ya sea planta, contrata u honorarios, respecto de los espacios públicos que están cubriendo los siguientes Programas: “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional”, “Poda y Manejo de Especies Vegetales en Temporada Otoño - Invierno” y “Ornato y Espacios Públicos, Temporada Primavera - Verano”.
- Representa carta enviada por la Sra. Pabla Aravena Gutiérrez, en la cual solicita ser considerada para desempeñarse en el área municipal. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Silvia Delgadillo Soto, en la cual solicita el retiro de tres contenedores de basura que se encuentran instalados en Pasaje Bellavista frente al número 415 de la Población Meza del Sector Espinoza Alto. Entrega copia de solicitud.
- Representa requerimiento de la Sra. Flérida del Rosario Navarrete Jara, quien se encuentra en tratamiento médico producto de una colostomía y solicita ayuda para que su hijo José Luís Rivas Navarrete (quien firma la solicitud y única fuente de apoyo económico que tiene) pueda retirar su vehículo de los corrales municipales. Igualmente el señor Concejal solicita realizar informe social y factibilidad de rebajar el monto a cancelar para el retiro del automóvil. Entrega copia de solicitud.
- Representa solicitud de la Agrupación de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón, en la cual solicitan audiencia pública. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo, señala que el Sr. Cristian Brown, Secpla, tiene información respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi en sus puntos varios, respecto de los puntos que se están interviniendo con mejoramiento de veredas.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que los sectores que se están interviniendo son: Coñoepán, Lord Cochrane, Pasaje Victoria con Coñoepán (en diferentes longitudes), Lord Cochrane con Tomás Guevara, la misma calle con Magofke, un tramo en Corvalán, un tramo en calle Fuentes, esquina Corvalán con Sausalito y tramo Maquehue. Es básicamente rebaje de soleras y construcción de nuevas aceras, con fondos PMU de Emergencia, a los cuales el Municipio aportó \$2.000.000, que es el 10% que pide la metodología.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita evaluar situación social y canalizar ayuda para la Sra. Nalina Henríquez Álvarez, quien tiene una mediagua al final del Pasaje Alca, en un terreno que no es de su propiedad, el cual será expropiado. El señor Concejal entrega antecedentes al señor Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicita información respecto del bono de \$100.000 que entregará el Gobierno en relación a la sequía, para la compra de fardos o forraje, y cuál va a ser el mecanismo de entrega, qué organismo estará a cargo, etc.
- Solicita retirar de la Bodega Municipal los estanques que son del Cementerio, ya que induce a confusión de los vecinos respecto del stock de éstos en Bodega.
- El señor Concejal manifiesta su preocupación respecto de la sequía que afecta a la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a la sequía, señala que la semana pasada estuvo de visita en la región el Ministro de Agricultura, el cual manifestó que se declaró a contar del 03 de marzo del presente, por parte de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, emergencia agrícola en la Región de la Araucanía; hay M\$11.000.000 para atender esta emergencia y que por lo tanto ya los recursos deberían estar bajando. Agrega que las medidas adoptadas en relación a apalear la emergencia son muy bienvenidas.

La señora Presidenta del Concejo:

- Reitera solicitud de información respecto de la licitación de casetas sanitarias, solicitada en Puntos Varios.

La señora Secretario Municipal, da lectura a Of. Ord. N°25, de fecha 08.01.2015, enviado al Sr. Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

“...Mediante el presente y junto con saludarles muy cordialmente, envío antecedentes de la licitación 156/2014: “Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas”, Código BIP 30137922-0.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°8 de las Bases Administrativas y entregar el V° B° por parte de esa Subsecretaría el Acta de Propuesta Adjudicataria.

En virtud del Programa de Apoyo para la Reducción del déficit de Cobertura de Agua Potable y Saneamiento. En el Marco de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chile...”

La señora Secretario Municipal, agrega que este documento anteriormente expuesto, va acompañado con una carpeta de antecedentes, los cuales fueron devueltos por la SUBDERE, y según lo informado por la Oficina de Partes, en estos momentos se encuentra en manos de la Dirección de Obras Municipales. Señala que se sacará copia de esos antecedentes para que sea entregado al Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

➤ Consulta si ha llegado respuesta de la CGE, en relación a la solicitud de traslado de postes de alumbrado público en el Camino Maquehue - Zanja, con motivo de los trabajos de asfalto en el lugar. La señora Secretario Municipal responde que hasta el momento no ha llegado respuesta a ese requerimiento. El señor Concejal manifiesta su preocupación respecto de esta materia, ya que los trabajos de asfalto se retrasarán si los postes de alumbrado están dentro del camino.

La señora Presidenta del Concejo, agradece a la señora Secretario Municipal, hacer llegar copia del Of. Ord. N°025, de fecha de fecha 08 de enero de 2015; agrega que claramente hay antecedentes que se fueron a la SUBDERE y que estarían pendientes de recibir por la Concejala. Finaliza señalando que es un tema que tiene ver con recursos municipales, por tanto lo suma a los antecedentes que se van a analizar en Comisión de Administración y Finanzas con el resto de los antecedentes. Solicita celeridad en fotocopiar la carpeta de los antecedentes que faltan, para poder estudiarla en comisión.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo a la sesión de Concejo, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Informe sobre dueño de camión aljibe que distribuye agua en sector Emilio Cumilaf.
2. Informe sobre requerimiento de la Comunidad Indígena Inglés Ñancumil.
3. Informe sobre requerimiento de la Junta de Vecinos Rayén Mapu, en audiencia pública.

Se levanta la sesión a las 11:54 horas.